



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

ANEXO I

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

PROTOCOLO ACTIVIDAD EN ESPACIOS CERRADOS

01 de junio de 2021

El COVID-19 es una enfermedad viral que se transmite por vía aérea con las secreciones que se eliminan al hablar, toser, estornudar y por el contacto de las manos con superficies contaminadas por esas secreciones cuando se llevan, sin higiene previa, a la cara y entran en contacto con la boca, nariz y conjuntivas. El mayor riesgo de transmisión se da en ambientes cerrados, mal ventilados con acumulación de personas respirando, hablando, tosiendo o estornudando.

Todas las medidas detalladas a continuación son para mitigar la cadena de transmisión.

El presente protocolo tiene como objetivo mantener la bioseguridad de clientes, empleados y la infraestructura del comercio, para así minimizar la diseminación viral frente a la Emergencia Sanitaria de la COVID-19.

Actividad deportiva:

Actividades permitidas: trabajos aeróbicos de baja intensidad, sin contacto físico.

Método: fijación de turnos programados de 1 hora (45 min. de entrenamiento y 15 min. de limpieza y desinfección) o 1h y 15hs (1h de entrenamiento y 15 min. de limpieza y desinfección).

Capacidad: Hasta 10 personas (siempre que se garantice 4m² por persona)

Edad: menores de 5 años, grupo hasta 7 personas.
Mayores de 6 años, grupos hasta 10 personas.

Distanciamiento en actividad aeróbica: 4 m



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

PREPARACIÓN DEPORTIVA INDOOR: FUTBOL, BÁSQUET, RUGBY, ARTES MARCIALES, PILATES, ARQUERÍA, ESCALADA (ROCÓDROMO), GIMNASIA ACROBÁTICA, PATÍN, ZUMBA, OTROS.

1. Modalidad

Sólo **acondicionamiento físico** referente al deporte con grupos de hasta 10 personas y **no la práctica del deporte en sí** (evitando el contacto entre personas). Es condición para todas las actividades de contacto y los deportes de grupo, que no están permitidos expresamente por Decreto Provincial 382/20.

Se darán turnos para cada actividad que deben cumplirse en forma estricta, de modo de evitar la presencia de muchas personas en el mismo sitio.

Se llevará un registro diario de clientes con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI y teléfono de contacto. El objetivo es poder localizar rápidamente en caso de ser necesario.

Se establecerán horarios diferenciados para personas mayores de 60 años y personas que pertenecen al grupo de riesgo (hipertensos arteriales, diabetes, etc.).

2. Medidas de protección:

2.1 Personal (entrenador y otros)

- En caso de contar con mostrador, se implementará un vidrio protector y/o alguna barrera física que garantice el distanciamiento al momento de atención al público.
- Uso obligatorio de tapaboca dentro del local.
- Se respetará el distanciamiento físico de 2m. entre el personal laboral y clientes.
- Se fomentará el lavado frecuente de manos.
- No se podrá compartir elementos propios del rubro, además de mate, tazas, salvo que sean previamente lavados y desinfectados.

2.2 Deportistas

- Uso obligatorio del barbijo. Durante la actividad no es necesario utilizarlo.
- Deberá asistir con su botella de agua y toalla personal.



COEM

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

- Se respetará el distanciamiento físico de 2m entre personas y entre estaciones (espacios determinados para el trabajo individual).
- No compartirá elementos personales como caramayolas, ni aquellos propios de la actividad (pesas, cuerdas, pelotas, etc.).
- Ingresar y retirarse con la misma indumentaria que se utilizó durante la actividad.
- **No asistir si cursa algún cuadro respiratorio (resfrío, gripe, angina, u otras), si presenta síntomas asociados a COVID-19 o si debe realizar aislamiento obligatorio (contacto estrecho o positivo).**

2.3 Espacio físico de la práctica del deporte

- Promover el entrenamiento centrado en el lema “ENTRAR, ENTRENAR, SALIR”, minimizando el contacto innecesario en vestuarios, baños y áreas comunes.
- El entrenador deberá tener preparados y desinfectados los elementos para uso individual del cliente en cada turno.
- Se garantizará jabón/alcohol en gel o diluido, y toallas descartables en los baños, mostrador, ingreso o cualquier sitio de uso.
- Se garantizará la ventilación frecuente de los ambientes, preferentemente de forma natural, aun cuando se presenten bajas temperaturas.
- Se habilitar baños de uso individual. No se habilitará duchas ni vestuarios.
- No se podrá usar los bebederos.
- Debe tener a mano un botiquín de primeros auxilios.
- Garantizar la distancia aeróbica mínima de 4 metros entre usuarios.
- Garantizar la ventilación constante de los espacios.
- Todo el personal deberá tener conocimiento del protocolo para asegurar su entendimiento e implementación.

El establecimiento garantizará que el personal afectado a la prestación de labores se encuentre asintomático a cualquier enfermedad respiratoria (resfrío, gripe, angina, u otras), presente síntomas asociados a COVID-19 o deba realizar el aislamiento obligatorio por ser positivo de la enfermedad o ser contacto estrecho.

En caso de aparición de síntomas, informar al empleador para que se active el protocolo de desinfección del espacio de trabajo y se tomen las medidas de aislamiento preventivo de las personas que tuvieron contacto directo con la persona afectada. Se dará aviso a Área Programática Noroeste (2945-15534654).



LOGO O
NOMBRE

3. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN/PREVENCIÓN

3.1 Superficies

Las superficies de contacto frecuente como picaportes, mostradores, teclados, tableros, teléfonos, perillas, llaves de luz, canillas, bachas, etc., serán limpiadas y desinfectadas siguiendo estos pasos:

- 1° Limpieza con detergente, jabón o producto jabonoso. Secar.
- 2° Desinfección con agua + lavandina (ver anexo I).

Se sugiere preparar las cantidades justas, ya que pierden su capacidad desinfectante luego de 24hs.

I - LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 55r / litro

Preparación para grandes cantidades	200 ml (1 taza) lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	100 ml lavandina	en 5 litros de agua.
Preparación para pequeñas cantidades	20 ml lavandina	en 1 litro de agua.
II - LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 25 g Cl / litro		
Preparación para grandes cantidades	400 ml lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	200 ml lavandina	en 5 litros de agua
Preparación para pequeñas cantidades	40 ml lavandina	en 1 litro de agua

Las superficies que no puedan ser mojadas, se desinfectarán con una solución hidroalcohólica al 70%, preparando 70% de alcohol medicinal al 96° y 30% de agua.

Los locales serán desinfectados completamente al final de la jornada laboral o antes de comenzar la jornada siguiente, incluyendo todas las superficies duras no porosas (pisos, vidrieras, paredes de superficies limpiables, etc.).



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

El personal deberá utilizar guantes y posteriormente efectuar el correcto lavado de manos.

3.2 Ventilación:

Debe ser natural por aire circulante o ventilación cruzada, **NO** por ventiladores.

Deberá ser continua y en función de la cantidad de personas.

4. VENTILACIÓN

El virus se transmite por el aire en espacios mal ventilados, por lo que es necesario contar con ventilación cruzada constante en estos ambientes.

Mantener abierta de manera constante al menos una ventana o puerta. Abrir una ventana o puerta del otro lado del salón, y así facilitar que el aire circule naturalmente. La apertura debe ser de al menos 5cm.

La climatización en una temperatura ambiente entre 23 – 26°C, asegurando una renovación del aire suficiente. Se debe revisar el sistema de aire acondicionado y especialmente la limpieza de filtros, a pesar de que estos no protegen del COVID.

5. INFORMACIÓN VISUAL

Se dispondrá de manera clara y precisa la información sobre los protocolos sanitarios, higiene personal y manejo frente a la aparición de síntomas. Los mismos deberán permanecer exhibidos en los lugares de ingreso y salida del local (ANEXO II).

- Capacidad del establecimiento:

La capacidad será comunicada con señalización visible en el acceso al gimnasio y respetada en todo momento.



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O
NOMBRE

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza Nº 67/2020 Y 28/2021 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Las actividades y recursos descriptos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

-PROTOCOLO ACTIVIDAD EN ESPACIOS CERRADOS-

Nombre Comercial:

Nombre y apellido propietario:

Responsable de la actividad:

Actividad que realiza (sin contacto físico):

Capacidad máxima de personas por hora: 10 (DIEZ)

Dirección:

Teléfono:

Firmas/aclaraciones:



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O
NOMBRE

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza Nº 67/2020 Y 28/2021 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Las actividades y recursos descriptos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

- PROTOCOLO ACTIVIDAD EN ESPACIOS CERRADOS

Nombre Comercial:

Nombre y apellido propietario:

Responsable de la actividad:

Actividad que realiza (sin contacto físico):

Capacidad máxima de personas por hora: 10 (DIEZ)

Dirección:

Teléfono:

Firmas/aclaraciones:



COEM

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O
NOMBRE

ANEXO II

Coronavirus COVID-19

Recomendaciones generales
para prevenir virus respiratorios
(incluyendo coronavirus COVID-19)

Argentina unida salud

- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.
- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.

Ministerio de Salud Argentina

www.argentina.gob.ar/salud
0800 222 1002
opción 1

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**

LOGO O
NOMBRE

¿Cómo hay que lavarse las manos?

1 MOJATE LAS MANOS con agua de red o potabilizada.

2 USÁ JABÓN cualquiera sirve para eliminar gérmenes

3 FROTATE BIEN LAS MANOS 40-60 segundos, incluidas las muñecas.

4 ENJUAGATE con abundante agua.

5 SECATE con una toalla limpia, papel descartable o agitando las manos.

Ministerio de Salud Argentina